

 <b>Diputació de Girona</b>	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Contratación</b>	Pàg. 1 de 5

## 1. ÀREA DE IDENTIFICACIÓ

### 1.1. CÒDIGOS DE REFERENCIA

67

### 1.2. DENOMINACIÓ DE LA SERIE

Contratación

### 1.3. DEFINICIÓ DE LA SERIE

Comprende la documentación necesaria para que la Diputación celebre contratos onerosos con personas físicas o jurídicas. Incluye tanto los contratos sujetos al Derecho administrativo como al civil, quedando excluidos los relativos a la función pública y los de índole laboral y otros contemplados en el artículo 4 de la Ley 30/2007.

### 1.4. PRODUCTOR

Unidad de Contratación.

### 1.5. FECHAS

1812-actualidad

Desde su creación la Diputación ha tenido que contratar con el sector privado para la obtención de bienes y servicios.

### 1.6. LEGISLACIÓ

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas

Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas

Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas

Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado

Ley 198/1963, de 28 de diciembre, de la Ley de Bases de Contratos del Estado

Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911.

Pliego de condiciones generales para la contratación administrativa de 13 de marzo de 1903

Pliego general para la contratación de obras públicas de 7 de diciembre de 1900

Pliego general para la contratación de obras públicas de 11 de junio de 1886

Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 10 de junio de 1861

Pliego general de los contratos de obras públicas aprobado por Real Orden de 18 de mayo de 1846

 <b>Diputació de Girona</b>	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Contratación</b>	Pàg. 2 de 5

### 1.7. PROCEDIMIENTO

El procedimiento en general se puede describir en las siguientes fases:

Actuaciones preparatorias, licitación, formalización del contrato, ejecución o entrega y extinción.

### 1.8. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

Un expediente tipo estará formado por los siguientes documentos:

Fase preparatoria: anteproyecto, proyecto, informe propuesta, certificado de reserva de crédito, resolución de autorización de inicio de expediente, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas, informe jurídico favorable, aprobación del gasto.

Licitación: anuncio en los diarios oficiales según el importe, recepción de los sobres presentados por los licitadores, convocatoria de la mesa de contratación, actas de la mesa de contratación.

Formalización: propuesta de adjudicación y resolución de la adjudicación, acreditación de obligaciones tributarias, notificación de la resolución, aceptación de la adjudicación, publicación de la adjudicación a los diarios oficiales según importe, contrato administrativo.

Ejecución, entrega y extinción: factura conformada, acta de recepción, devolución de la garantía. En el caso de gestión de servicios públicos: reversión.

### 1.9. ORDENACIÓN DE LA SERIE

Por sub - series y posteriormente cronológicamente.

### 1.10. SERIES PRECEDENTES

### 1.11. SERIES DESCENDENTES

### 1.12. SERIES RELACIONADAS

Documentos contables de gasto, cesiones de crédito, expedientes de gastos plurianuales, recursos administrativos.

### 1.13. DOCUMENTOS RECOPIULATORIOS

Registro de contratos del sector público.

Libro registro de licitaciones y plicas.

### 1.14. DESCRIPCIÓN FÍSICA

SOPORTE: papel, digital

VOLUMEN

## 2. ÁREA DE VALORACIÓN

### 2.1. VALOR ADMINISTRATIVO

El expediente estará vigente hasta la extinción del contrato.

 <b>Diputació de Girona</b>	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Contratación</b>	Pàg. 3 de 5

## 2.2. VALOR LEGAL – JURÍDICO

Plazos generales de la responsabilidad civil: 15 años.

## 2.3. VALOR INFORMATIVO

Reflejan la interacción de la Diputación con los proveedores de bienes y servicios del sector privado. Reflejo de la transparencia de las actuaciones administrativas. Peso del sector público en los sectores productivos.

## 3. ÁREA DE SELECCION

Nota previa: devolución a los licitadores no seleccionados de su documentación; en el caso de no ejercer este derecho, eliminación de toda la documentación una vez transcurrido un año de la adjudicación.

Expedientes de sesiones de la mesa de contratación:

Conservación total

Registro de Plicas:

Conservación total

Expedientes de contratación de obras de menor cuantía:

Eliminación. Conservación de la serie 15 años, posteriormente eliminación y conservación de un muestreo de los años acabados en 0 y 5 hasta 1975 y, en 1 y 6 desde 1986

Expedientes de contratación de obras de mayor cuantía:

Conservación total

Expedientes de contratación de obras en edificios protegidos:

Conservación total

Expedientes de concesión de obras públicas:

Conservación total

Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos:

Conservación total

Expedientes de contratos de suministros inventariables:

Conservación total

Expedientes de contratos de suministros no inventariables:

Eliminación. Conservación de la serie 15 años, posteriormente eliminación y conservación de un muestreo de los años acabados en 0 y 5 hasta 1975 y, en 1 y 6 desde 1986

 <b>Diputació de Girona</b>	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Contratación</b>	Pàg. 4 de 5

Expedientes de trabajos específicos y no habituales:

Conservación total

Expedientes de consultoría y asistencia:

Conservación total

Expedientes de contratación de servicios de menor cuantía:

Eliminación. Conservación de la serie 15 años, posteriormente eliminación y conservación de un muestreo de los años acabados en 0 y 5 hasta 1975 y, en 1 y 6 desde 1986

Expedientes de contratación de servicios de mayor cuantía:

Conservación total

Expedientes de elaboración de proyectos técnicos:

Conservación total

Expedientes de colaboración entre el sector público y el privado:

Conservación total

Expedientes de contratos privados:

Conservación total

#### **4. ÁREA DE NOTAS**

**Fuentes:** Tablas de evaluación documental Generalitat de Catalunya, Compilación de Manuales de Tipología documental de los Municipios de la Comunidad de Madrid y elaboración propia.

 Diputació de Girona	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Contratación</b>	Pàg. 5 de 5

Propuesta de cuadro de clasificación:

<b>F0100</b> F0101 F0102	<b>Mesa de Contratación</b> Expedientes de sesiones de la mesa de contratación Registro de Plicas
<b>F0200</b> F0201 F0202 F0203 F0204	<b>Obras</b> Obras de menor cuantía Obras de mayor cuantía Contratos de obras en edificios protegidos Concesión de obras públicas
<b>F0300</b> F0301	<b>Gestión de servicios públicos</b> Expedientes de concesión de servicios públicos
<b>F0400</b> F0401 F0402	<b>Suministros</b> Suministros inventariables Suministros no inventariables
<b>F0500</b> F0501 F0502 F0503 F0504 F0505	<b>Servicios</b> Trabajos específicos y concretos no habituales Consultoría y asistencia Servicios de menor cuantía Servicios de mayor cuantía Elaboración de proyectos técnicos
<b>F0600</b> F0601	<b>Colaboración sector público y privado</b> Expedientes de colaboración entre el sector público y el privado
<b>F0700</b> F0701	<b>Privados</b> Contratos sujetos al Derecho civil

E1: Urgente  
E2: Emergencia  
E3: Abierto  
E4: Restringido  
E5: Negociado